



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF **05/05/2022**
Versión 8 **Página 1 de 4**

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 961303

CONTRATO No. 76004272026 **Del** 16/02/2026 **SEDE O REGIONAL:** Valle Del Cauca
PLAZO DE EJECUCION DESDE: 16/02/2026 **HASTA:** 31/07/2026
NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **LOREN VIVIANA RUDAS MARIN**
No. Documento de identificación: **1,130,680,176** **Régimen:** **No Responsable**
No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **1078449484** **Pago ARL:** **SI** **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** **2**
Pago No.: **1 / 7** **Mes de Pago:** **FEBRERO** **Declarante de Renta:** **NO** **Pensionado:** **NO** **Cesión:** **SI** **Número de pago:** **0**
Tipo Informe: **Vigencia actual** **Vigencia Futura:** **NO** **Número de Pago:** **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	24,094,596.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	2,190,416.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	2,190,416.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	21,904,180.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 123226 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704080-4602021-02	27	2,190,416.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	218,863.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	280,145.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	18,279.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
2/26/2026 9:47:43 AM

Fecha Impresión:
2/26/2026 9:48:25 AM

Corrección: 0

F1.P17.GF

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
PLANEAR, IMPLEMENTAR Y FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS PRÁCTICAS DE TRABAJO CON NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES, GARANTIZANDO LA PERTINENCIA DE LOS RECURSOS PEDAGÓGICOS SEGÚN LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL.	Estas acciones permitieron estructurar y fortalecer la estrategia de atención inicial, asegurando la pertinencia pedagógica de los recursos y metodologías utilizadas en los encuentros de acogida. Actividades desarrolladas: ? 17 de febrero de 2026: Reunión presencial con el Coordinador de la Casa Atrapasueños para la contextualización de roles, funciones y dinámicas de trabajo del equipo interdisciplinario. ? 19 de febrero de 2026: Implementación del primer encuentro de acogida con niñas, niños y adolescentes. ? 23 de febrero de 2026: Reunión de equipo para la organización metodológica y pedagógica de los encuentros de acogida.
PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA JUNTO A LOS EQUIPOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL Y NACIONAL, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE TRABAJO, CRONOGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN QUE FORTALEZCAN EL PROCESO PEDAGÓGICO DE LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS, INTEGRANDO LAS CREACIONES ARTÍSTICAS, PLÁSTICAS, DEPORTIVAS, Y OTRAS FORMAS DE EXPRESIÓN, PROMOViendo LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	La participación en estos espacios contribuyó a la articulación estratégica interinstitucional y territorial. Asimismo, se aportó a la construcción del plan de trabajo inicial y a la organización de acciones pedagógicas que integran metodologías participativas y expresivas. Actividades desarrolladas: ? 18 de febrero de 2026 (2:00 p.m.): Participación en reunión virtual con el Ministerio del Interior en el marco del Convenio CRECE. ? 23 de febrero de 2026: Reunión de planeación interna para la organización de los encuentros pedagógicos.
DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROCESOS TÉCNICOS - PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS QUE FACILITEN LA IDENTIFICACIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN LAS DISTINTAS FORMAS DE ATENCIÓN DE LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS, ASEGURANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES QUE PROMUEVAN SU PROTECCIÓN, DESARROLLO, BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN.	El encuentro de acogida constituyó una acción estratégica para la identificación, caracterización inicial y vinculación efectiva de las niñas, niños y adolescentes a la estrategia. Fortaleciendo el sentido de pertenencia y generación de confianza de cada uno de los futuro participantes y sus acudientes. Actividades desarrolladas: ? 19 de febrero de 2026: Desarrollo del primer encuentro de acogida. ? 23 de febrero de 2026: Lectura de contexto para elaboración de planeación metodológica de los encuentros posteriores.
PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE, FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, INCORPORANDO EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS, TERRITORIAL.	La participación en este espacio fortaleció las competencias técnicas para la identificación y prevención de riesgos que puedan afectar a niñas, niños y adolescentes, integrando el enfoque de derechos, diferencial y territorial en la intervención pedagógica. Así como la identificación de actores que respalda estos procesos como el SNBF. Actividades desarrolladas: ? 24 de febrero de 2026: Asistencia a reunión virtual sobre Gestión del Riesgo con enfoque de niñez. ? 26 de Febrero de 2026: Asistencia comunidad de aprendizaje ? Política Nacional de Infancia y Adolescencia II?

DISEÑAR RUTAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL EQUIPO TERRITORIAL PROMOVIMIENTO LA ARTICULACIÓN DE LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (SNBF). ADEMÁS SOCIALIZAR Y ACTIVAR RUTAS DE ATENCIÓN CUANDO SE IDENTIFIQUEN CASOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS EN RIESGO O AMENAZA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS. ASIMISMO, REALIZAR SEGUIMIENTO CONTINUO A ESTAS SITUACIONES, ASEGURANDO UNA RESPUESTA INTEGRAL Y OPORTUNA.	Aunque a la fecha no se ha realizado articulación directa con los actores del SNBF, si se ha llevado a cabo la articulación con el liderazgo territorial, lo que permitió consolidar redes de apoyo comunitarias y fortalecer la corresponsabilidad en la protección integral de nuestros NNA, especialmente aquellos con discapacidad. Actividades desarrolladas: ? 18 de febrero de 2026: Reunión presencial con líder de la Comuna 21 para socialización de la Estrategia Atrapasueños y fortalecimiento de articulación territorial.
DISEÑAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS, DISPOSITIVOS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS CON UN ENFOQUE TERRITORIAL Y DIFERENCIAL, ORIENTADAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SUS DIVERSIDADES EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS, MODALIDADES Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL BIENESTAR FAMILIAR.	Nos encontramos en fase de acogida, lo que ha permitido identificar espacios en los que se presentan niños, niñas y adolescentes con discapacidad, y enfoque diferencial, por lo que se proyecta realizar para el mes de Marzo, el diseño de estrategias y herramientas pedagógicas que permitan la inclusión de sus diversidades en nuestros encuentros pedagógicos.
GESTIONAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN EN LA CASA ATRAPASUEÑOS, ASEGURANDO EL REGISTRO COMPLETO Y OPORTUNO DE LA INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL ICBF, FACILITANDO EL ANÁLISIS Y LA TOMA DE DECISIONES	Se ha realizado la revisión de algunos documentos entregados por los acudientes de los participantes en aras de mantener actualizada la documentación del proceso de atención en la Casa atrapasueños.
REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE MECANISMOS COMO LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS, IDENTIFICACIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS COMO HERRAMIENTAS CLAVES PARA LA INVESTIGACIÓN, TOMA DE DECISIONES Y MEJORA CONTINUA DEL PROCESO DE ATENCIÓN.	Se realizó análisis reflexivo de la experiencia inicial de acogida, identificando oportunidades de mejora y buenas prácticas para fortalecer la estrategia. Estos ejercicios contribuyen a la mejora continua y a la construcción colectiva de conocimiento en el equipo. Debido a lo anterior se proyecta: ? Reflexión técnica posterior al primer encuentro de acogida. ? Elaboración conjunta de planeaciones pedagógicas como acción de gestión de conocimiento ? Aportes en reunión de planeación para ajustes metodológicos.
REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO CONTRACTUAL	Estas acciones complementan el cumplimiento del objeto contractual, fortaleciendo la gestión operativa y la articulación interna necesaria para garantizar la atención integral de niñas, niños y adolescentes. Actividades desarrolladas: ? Recibimiento y verificación de la entrega de bienestarina en la Casa Atrapasueños (18 de febrero de 2026). ? Participación en espacios solicitados por la coordinación.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 4

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 76004272026 DEL 2026.

Firma del Contratista:

C.C No.: 1,130,680,176

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de dos millones ciento noventa mil cuatrocientos dieciseis pesos m/cte.,(\$ 2,190,416.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
SARA EUGENIA ROJAS VALENCIA	COORDINADORA CENTRO ZONAL NORORIENTAL	CENTRO ZONAL NORORIENTAL	

Revisó: _____

Santiago de Cali, 26 febrero 2026

Documento de Cobro n° 01

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:
LOREN VIVIANA RUDAS MARIN
NIT. No. 1130680176

La suma de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL, CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS **M/cte. (\$2,190,416)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDAGOGO EN ASPECTOS TÉCNICOS, METODOLOGICOS Y OPERATIVOS, CON LO CUAL SE FORMULE, IMPLEMENTE Y PROMUEVA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES del contrato N° **76004272026** del año 2026.

Consignar a la cuenta número 74177304364 del banco **Bancolombia** tipo de cuenta **Ahorros**

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
16/02/2026	28/02/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONÓMICA

8560

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. SI – Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales. NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, (\$67.719.000-2025)	
4	- He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$183.309.000-2026) (\$174.297.000-2025) con el sector privado o 4.000 UVT (\$209.496.000-2026) (\$199.196.000-2025) con el Estado. - Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 (\$183.309.000-2026) (\$174.297.000-2025) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$209.496.000-2026) (\$199.196.000-2025).	NO
		NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	__%
6	*PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta) * PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta) ,	NO
		SI

Cordialmente,

LOREN VIVIANA RUDAS

C.C. 1130680176

Dirección: Carrera 7B Nte 72-28

Celular: 312826790

Correo Electrónico: lvrm14@hotmail.com

No responsable del Impuesto sobre las ventas



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-01-03, 11:10:49 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2026
Empresa	LOREN VIVIANA RUDAS MARIN
CEDULA CIUDADANIA	CC 1130680176
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1078449484
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2055788582
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 552.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 280.200	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 218.900	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 18.300	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	\$ 35.100	\$ 0
SubTotales:				\$ 552.500	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 552.500



Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8998605
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	20/01/2026 1:18:57 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	76004272026
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDAGOGO EN ASPECTOS TÉCNICOS, METODOLOGICOS Y OPERATIVOS, CON LO CUAL SE FORMULE, IMPLEMENTE Y PROMUEVA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☒ No
Duración del contrato	194 Días
Fecha de inicio de contrato	20/01/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	31/07/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Si ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☒ No *
Reversión	☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA

COLOMBIA, Cali



0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



lorenv

COLOMBIA, Cali

Número de documento 1130680176

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Loren viviana rudas marin	Bancolombia	Ahorros	74177304364

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: PAOLA ANDREA BOHORQUEZ CRUZ Fecha de aprobación: 20/01/2026 12:57:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JOAQUIN ANDRES REYES TRUJILLO Fecha de aprobación: 20/01/2026 4:30:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8998605_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_8998605_En ejecución](#)

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	REGIONAL VALLE
Proceso de Contratación	ICBF-CPS-260867-2026-VAL
Título de la oferta	NA
Cuantía del contrato	29.570.643 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas

Cumplimiento ☒ Sí ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 19/01/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/01/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☒ No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 10 días de tiempo transcurrido (16/02/2026 4:18:43 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito))

Garantías del proveedor:						
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19447128	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.409.459,60 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	2/02/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado Detalle
CO1.WRT.19018900	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.957.064,30 COP	Seguros del Estado	31/01/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8998605
Proveedor Loren viviana rudas marin
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
☐ DOCUMENTOS_CONFIDENCIAL_CPS_260867.zip	DOCUMENTOS_CONFIDENCIAL_CPS_260867.zip Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones AV 2 N # 33AN-45
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección AV 2 N # 33AN-45
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AV 2 N # 33AN-45	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Bienes y servicios

1	CO1.PCCNTR.8998605							
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 29.570.643,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	80111600	Prestar Servicios Profesionales Para Realizar El Desarrollo De Herramientas Tecnológicas De Planeación Medición Y Control De La Información Relacionada Con La Atención Integral A La Primera Infancia.	1,00	UN	29.570.643,00	29.570.643,00	29.570.643,00	
2	CO1.PCCNTR.8998605							
2.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 29.570.643,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	80111600	Prestar Servicios Profesionales Para Realizar El Desarrollo De Herramientas Tecnológicas De Planeación Medición Y Control De La Información Relacionada Con La Atención Integral A La Primera Infancia.	1,00	UN	29.570.643,00	29.570.643,00	29.570.643,00	
3	CO1.PCCNTR.8998605							
3.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 29.570.643,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	80111600	Prestar Servicios Profesionales Para Realizar El Desarrollo De Herramientas Tecnológicas De Planeación Medición Y Control De La Información Relacionada Con La Atención Integral A La Primera Infancia.	1,00	UN	29.570.643,00	29.570.643,00	29.570.643,00	
4	CO1.PCCNTR.8998605							
4.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								29.570.643,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	80111600	Prestar Servicios Profesionales Para Realizar El Desarrollo De Herramientas Tecnológicas De Planeación Medición Y Control De La Información Relacionada Con La Atención Integral A La Primera Infancia.	1,00	UN	29.570.643,00	29.570.643,00	29.570.643,00	

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
DOCUMENTOS_PUBLICOS_CPS_260867.zip	DOCUMENTOS_PUBLICOS_CPS_260867.zip	(detalle)
DOCUMENTOS CESIÓN CONTRATO 76004272026.zip	DOCUMENTOS CESIÓN CONTRATO 76004272026.zip	(detalle)
7. MINUTA - CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°76004272026.pdf	7. MINUTA - CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°76004272026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JOAQUIN ANDRES REY	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	6321921	Guardar y notificar
	Sara Eugenia Rojas Val	Tipo de	Cédula de	Número de		Guardar y

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Sara Eugenia Rojas Val	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	29285481	Guardar y notificar
--------------------	------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nomre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Sara Eugenia Rojas Valencia	13 días de tiempo transcurrido (13/02/2026 11:33:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Angie Camila Rodriguez Cuervo
Supervisor	Sara Eugenia Rojas Valencia	20/01/2026 4:30:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOAQUIN ANDRES REYES TRUJILLO
Ordenador del Gasto	JOAQUIN ANDRES REYES TRUJILLO	20/01/2026 4:30:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOAQUIN ANDRES REYES TRUJILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión
Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☒ No *
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☒ No *
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☒ No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☒ No *
Recursos de Crédito	☐ Sí ☒ No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☒ Sí ☐ No * 29.570.643
Total	29.570.643

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☒ Sí ☐ No
Código de autorización
Código unidad/subunidad ejecutora 41-06-00-076

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 75726	CDP	No se ha iniciado	29.570.643 COP	41-06-00-076	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 74026	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	29.570.643 COP	29.570.643 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 29.570.643 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 29.570.643 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.21937781	Modificar el contrato	17/02/2026 2:34 PM (UTC -5 horas)	18/02/2026 9:18 AM (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21920927	Ceder el contrato	16/02/2026 12:25 PM (UTC -5 horas)	16/02/2026 3:51 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MINUTA DE CESIÓN	F3.P10.ABS	11/09/2020
		Versión 4	Página 1 de 4

CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.76004272026 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y PAOLA ANDREA BOHORQUEZ CRUZ

ORDENADOR DEL GASTO	JOAQUIN ANDRES REYES TRUJILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.321.921, en su calidad de Director Regional (E) , nombrado mediante Resolución No. 0073 del 07 de enero de 2026, posesionado mediante Acta de Posesión No. 377 efectiva el 17 de octubre de 2025, delegado en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación vigente.
NOMBRE DEL CEDENTE	PAOLA ANDREA BOHORQUEZ CRUZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.109.380.887
NOMBRE DEL CESIONARIO	LOREN VIVIANA RUDAS
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 1.130.680.176
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20/01/2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	20/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDAGOGO EN ASPECTOS TÉCNICOS, METODOLOGICOS Y OPERATIVOS, CON LO CUAL SE FORMULE, IMPLEMENTE Y PROMUEVA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
VALOR INICIAL	\$29.570.643
RPC Y FECHA	74026 del 22/01/2026
VALOR EJECUTADO POR EL CEDENTE	\$5.476.047
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$ 2.190.420
VALOR POR LIBERAR	N/A
VALOR CEDIDO AL CESIONARIO	\$24.094.596
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31/07/2026
MODIFICACIONES REALIZADAS:	N/A

Las partes anteriormente señaladas hemos convenido celebrar la presente (cesión) al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 76004272026, previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante memorando radicado No. 202660002000011313, el supervisor del contrato solicita a la Dirección de Contratación, la **CESIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios (Profesionales o de Apoyo a la Gestión) No. 76004272026 y allega la justificación, solicitud del cedente y demás documentos soporte para el trámite de cesión. 2) Que de conformidad con el formato de justificación para cesión contractual y el análisis de idoneidad efectuado en el mismo documento y, emitido por SARA EUGENIA ROJAS VALENCIA se estableció que **LA CESIONARIA** cumple con las calidades e idoneidad establecidos en los estudios y documentos previos base del contrato a ceder. 3) Que el ordenador del gasto; facultado al tenor de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente, para los efectos de la presente cesión se denominará **EL ICBF**, y en atención a lo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MINUTA DE CESIÓN	F3.P10.ABS	11/09/2020
		Versión 4	Página 1 de 4

anterior, acepta y aprueba a través de la plataforma SECOP II, la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 76004272026 en la totalidad de sus derechos y obligaciones, de la señora **PAOLA ANDREA BOHORQUEZ CRUZ** a la señora **LOREN VIVIANA RUDAS MARIN**, dando así cumplimiento a lo previsto en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 1960 del Código Civil. **4) Que tanto LA CEDENTE como LA CESIONARIA** manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por el cedente con la firma del presente documento y por el cesionario con la aceptación en la plataforma SECOP II, no encontrarse incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición constitucional o legal, ni en conflicto de intereses para celebrar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 76004272026 y afirman no encontrarse incluidos (as) en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada. **5) Que la idoneidad y experiencia es certificada por SARA EUGENIA ROJAS VALENCIA – COORDINADOR DEL CENTRO ZONAL NORORIENTAL del ICBF a través del formato de justificación de cesión contractual con el cual, se considera se han cumplido con los requisitos para la suscripción de la cesión. Por lo anterior las partes acuerdan las siguientes CLÁUSULAS: PRIMERA. - CESIÓN: LA CEDENTE cede el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 76004272026, A LA CESIONARIA, en todas las obligaciones, términos y condiciones pactadas, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la cesión, hasta por el plazo de ejecución establecido en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 76004272026. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CESIONARIO acepta y manifiesta que se obliga a ejecutar el objeto del contrato con la correcta oportunidad y competencia. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 76004272026 se cede, sin perjuicio de la responsabilidad que por Ley les compete tanto A LA CEDENTE como A LA CESIONARIA SEGUNDA.- GARANTÍA: LA CESIONARIA se compromete a modificar o adquirir una nueva garantía a favor del ICBF, de que trata la CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – GARANTÍAS del documento denominado cláusulas contractuales y lineamientos generales del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión que forma parte integral del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 76004272026 al igual que la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, en caso de modificarse deberá ajustarse en cuanto al tomador de la misma y en cualquiera de los dos eventos LA CESIONARIA deberá cargar en la plataforma SECOP II y enviar para aprobación de la Dirección de Contratación la garantía tomada o el anexo modificatorio, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción electrónica del presente documento. TERCERA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Son requisitos de: i) perfeccionamiento la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II y iii) de ejecución la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía y el inicio de la cobertura de la afiliación a ARL del (la) cesionario (a). CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 76004272026 no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para LA CESIONARIA. QUINTA. – PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento de cesión en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co.**

Para constancia de lo anterior, firma por el cedente a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), y se acepta por el cesionario y el ordenador del gasto a través de la plataforma SECOP II.

LA CEDENTE

Paola Andrea Bohorquez Cruz

PAOLA ANDREA BOHORQUEZ CRUZ

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 1 de 4

**JUSTIFICACIÓN PARA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No. 76004272026**

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO	76004272026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDAGOGO EN ASPECTOS TÉCNICOS, METODOLOGICOS Y OPERATIVOS, CON LO CUAL SE FORMULE, IMPLEMENTE Y PROMUEVA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
CONTRATISTA	PAOLA ANDREA BOHORQUEZ CRUZ
SUPERVISOR	SARA EUGENIA ROJAS VALENCIA
VALOR INICIAL	\$29.570.643
PLAZO INICIAL	Del 20/01/2026 al 31/07/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/01/2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	20/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026
CDP	75726 del 19/01/2026
RP	74026 del 22/01/2026
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	CESIÓN DEL CONTRATO
ADICIÓN	N/A
CDP	75726 del 19/01/2026
FORMA DE PAGO	N/A
REDUCCIÓN	N/A

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 2 de 4

LIBERACIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
Con el fin de contar con un profesional que prestará sus servicios a la Dirección Regional Valle del Cauca - Centro Zonal Nororiental de la Regional Valle del Cauca, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, se suscribió en la plataforma Secop II el día 20 de enero de 2026 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 76004272026, y se cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el día 20 de Enero de 2026, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDAGOGO EN ASPECTOS TÉCNICOS, METODOLOGICOS Y OPERATIVOS, CON LO CUAL SE FORMULE, IMPLEMENTE Y PROMUEVA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES..", con la señora PAOLA ANDREA BOHORQUEZ CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.109.380.887 considerando su perfil e idoneidad profesional. Que, el día 11 de febrero de 2026, la contratista radicó solicitud de cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 76004272026, del 20 de enero de 2026, a partir del día 15 de febrero de 2026 por los motivos que se exponen: "(...) prestaré mis servicios profesionales hasta el 15 de enero de 2026 (...)", esto conforme al oficio de solicitud de cesión enviado por correo el día 11 de febrero del 2026". Solicitud que fue avalada por el Director Regional (E) y el Supervisor del Contrato. En este sentido, se procede a verificar la hoja de vida de la cesionaria LOREN VIVIANA RUDAS MARIN identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.680.176, para certificar que cuenta con los estudios y la experiencia requeridos conforme a los estudios previos del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 76004272026 concordante con lo establecido en la Resolución No. 4848 del 27 de agosto de 2025 <i>"Por medio de la cual se adoptan criterios y parámetros orientadores para la fijación de honorarios en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, correspondientes a la vigencia 2026"</i>: Nivel: Profesional Pregado: Título profesional relacionado con áreas del conocimiento en Ciencias Educación Tipo de experiencia: Profesional Meses mínimos: 00 a 11 meses de experiencia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 3 de 4

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL CONTRATISTA							
N°	Empleador/Contratante	EXPERIENCIA APORTADA		Tiempo Total	OBSERVACIONES	Relacionada (SI/NO)	TRASLAPOS
		Fecha Inicio	Fecha Final				
1	COLEGIO BENNET	11/02/2008	15/06/2008	4,17		SI	No Traslazo
2	MATERNAL PÁRVULOS	01/03/2009	15/03/2009	0,47		SI	No Traslazo
3	HOGAR INFANTIL AMIGUITOS	16/01/2011	18/06/2012	17,30		SI	No Traslazo
4	FUNDACION L' ORIENTAMOS	10/10/2012	13/08/2013	10,23		SI	No Traslazo
5	ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE	15/08/2013	30/12/2013	4,57		SI	No Traslazo
6	ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE	17/01/2014	11/07/2014	5,83		SI	No Traslazo
7	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28/07/2016	31/12/2016	5,20		SI	No Traslazo
8	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	18/01/2017	31/12/2017	11,57		SI	No Traslazo
9	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	12/01/2018	26/12/2018	11,60		SI	No Traslazo
10	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	10/01/2019	31/10/2019	9,80		SI	No Traslazo
11	FUNDACION ALBERTO MERANI	09/12/2024	15/12/2024	0,20		SI	No Traslazo
12	AHB BRISAS DE MAYO AVENIDA LAS PALMAS	01/03/2024	15/04/2024	1,50		SI	No Traslazo
13	FUNDACION ESPERANZA DESARROLLO Y FUTURO	2024-05-01	2024-12-31	8,13		SI	No Traslazo
14	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2024-05-17	2024-12-31	0,00		SI	Traslazo
15	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2025-10-16	2025-12-31	2,53		SI	No Traslazo

En consecuencia, en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 76004272026, certifico que LA CESIONARIA cumple con las calidades, idoneidad y perfil exigido en los estudios previos para el cumplimiento de las actividades descritas en el contrato referido.

Los recursos para soportar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 76004272026, suscrito el día 20 de enero de 2026, y cedido a partir del día **15 de febrero de 2026**, se soportan en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **75726** del 19/01/2026 y Registro Presupuestal No. **74026** del 22/01/2026.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	El supervisor del contrato referido hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:	
	VALOR APOORTE ICBF:	\$ 29.570.643
	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 29.570.643
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 5.476.047
	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 3.285.627
	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	\$ 0
	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 2.190.420
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	\$ 0
	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 29.570.643

ANEXOS Se anexan los documentos requeridos de acuerdo con la lista de chequeo que corresponde.

FIRMA LA SOLICITUD

SARA EUGENIA ROJAS VALENCIA
Profesional Universitario con Funciones de Coordinación

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHcdunque CAROLINA DUQUE CASTRO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-076 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VALLE
Fecha y Hora Sistema: 2026-02-17-6:54 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 75726 de fecha 2026-01-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	123226	Fecha Registro:	2026-02-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-076 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VALLE							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00			
Valor Inicial:	24.094.596,00	Valor Total Operaciones:				Valor Actual:	24.094.596,00	Saldo x Obligar:		24.094.596,00			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: Cédula de Ciudadanía	1130680176	Razón Social:	LOREN VIVIANA RUDAS MARIN						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	74177304364	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Registro Previo			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	6321921	Nombre:	JOAQUIN ANDRES REYES TRUJILLO			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	76004272026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha:	2026-02-16
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.									
152 PROMOCION Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	C-4602-1500-9-704080-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	Propios	27	CSF									
						FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
							24.094.596,00	0,00					
Total:							24.094.596,00	0,00	24.094.596,00	24.094.596,00			

Objeto:	30400. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDAGOGO EN ASPECTOS TÉCNICOS, METODOLOGICOS Y OPERATIVOS, CON LO CUAL SE FORMULE, IMPLEMENTE Y PROMUEVA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
---------	---

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-076	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	24.094.596,00	24.094.596,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Ciudad, Febrero 26 de 2026

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **LOREN VIVIANA RUDAS MARIN** identificado(a) con C.C. N°**1.130.680.176**, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social” y Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023, informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI ☒ NO ☐

2. Que los ingresos por el Contrato N°.76004272026 del (28) de (Febrero) de 2026, corresponde al concepto de:

- ☒ Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
☐ Cedula de Pensiones
☐ Cedula Dividendos y participaciones

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

1.1 Rentas de trabajo: Las señaladas en el artículo 103 del Estatuto Tributario.

1.2 Rentas de capital: Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.

1.3 Rentas no laborales: Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.

2. **Rentas de Pensión:** NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.

3. **Rentas de Dividendos o participaciones:** NO aplica para el ICBF por corresponder a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.

3. BENEFICIOS TRIBUTARIOS

- 3.1 El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que **NO** provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, **y he optado por restar los costos y gastos procedentes en desarrollo de esta actividad.** (Artículo 206 ET parágrafo 5, Art. 383 E.T, parágrafo 2 y Art- 392 E.T)

(SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4% - Art.392) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales).

(NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))

SI ☐ NO ☒

- 3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Artículo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
MANUELA DEVIA RUDAS	1109681051	04/08/2015	HIJA

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año **2026**.

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por **Intereses de Vivienda**, de acuerdo con el Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ☒

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por **Medicina Prepagada**, de acuerdo con el Artículo 387 del E.T, Literal a, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ☒

3.5 Adjunto Copia del Certificado expedido por la compañía de seguros prestadora del servicio de seguro de salud correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por **seguros de salud**, de acuerdo con el Artículo 387 del E.T, literal b, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ☒

Cordialmente,



 Loren Viviana Rudas Marín
 CC. 1.1130.680.176
 Teléfono: 3128216790
 Email: lvr14@hotmail.com

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de **la deducción por dependientes** de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario (Ley 2411/2024 art 2 tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona

natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

Jueves, 23 de enero de 2025

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **LOREN VIVIANA RUDAS MARIN**, identificado con CC. **1.130.680.176**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	74177304364	2025/01/23	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelaida Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 96-46-101036963, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

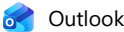
Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BUCARAMANGA, a los 16 días del mes de Febrero de 2026


FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdeleestado.com



Autorización de Pago Honorario Grupo Familia y comunidad- CZ NORORIENTAL

Desde Sara Eugenia Rojas Valencia <Sara.Rojas@icbf.gov.co>
Fecha Vie 27/02/2026 14:46
Para Adriana Daza Dorado <Adriana.Daza@icbf.gov.co>
CC Monica Ordonez Vasquez <Monica.OrdonezV@icbf.gov.co>; Jennifer Rodriguez Pena <Jennifer.Rodriguez@icbf.gov.co>; Victoria Alexandra Cruz Samboni <Victoria.Cruz@icbf.gov.co>

2 archivos adjuntos (801 KB)
Planilla_de_pagos_a_contratistas_Regional_Valle Del Cauca_Area_CZ Nororiental20260226_INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2.pdf; Planilla_de_pagos_a_contratistas_Regional_Valle Del Cauca_Area_CZ Nororiental20260226 INFANCIA Y ADOLESCENCIA 1.pdf;

Buenas tardes
Apreciadas

Yo, SARA EUGENIA ROJAS VALENCIA , en mi calidad de supervisora de los contratos descritos en la planilla N°380729 y N°381263 "DATOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE FINANCIERO DE LOS PAGOS A CONTRATISTAS SERVICIOS PERSONALES HONORARIOS anexas al presente, certifico que las personas allí relacionadas cumplieron a satisfacción con las obligaciones estipuladas en el contrato, por tal motivo autorizo el pago de los servicios prestados por los colaboradores para el periodo de FEBRERO del 2026, y los relaciono a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	RP	CONTRATO	VALOR
CAROLINA RODRIGUEZ RICO	1.144.135.287	43126	76001232026	4.380.836
MICHELLE DANIELA ARCE PALACIOS	1193260437	82826	76005682026	2.241.958
YEFRI LORENA LERMA JORDAN	1130651429	87626	76006292026	3.933.000
DEYNA KARINA DUARTE QUINTERO	37842949	87526	76005952026	4.380.836
NORBey FEDERICO RUIZ AMU	1130615039	42626	76001532026	4.380.836
JUAN FELIPE PIHEDRAHITA	1130653381	99226	76001602026	4.604.920
LOREN VIVIANA RUDAS MARIN	1130680176	123226	76004272026	2.190.416
PAOLA ANDREA BOHORQUEZ CRUZ	1109380887	74026	76004272026	2.190.420

Gracias



Sara Eugenia Rojas Valencia
Coordinadora
Centro Zonal Nororiental
ICBF Regional Valle
Carrera 3 Norte # 39N-23 B/Bolivariano, Santiago de Cali
Teléfono: 602 4882525 Ext. 261000
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: PÚBLICA

Cordialmente,
NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co